



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA No. 75**, QUE SE REALIZARÁ EL **MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2022**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA

- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA

- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA

- V. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
 - Sr. Manuel Alejandro Orellana Coto
 - Dr. Rodolfo Alfaro
 - Ing. Basili Martínez
 - Sr. Jorge Mejía
 - Lic. Ricardo Efraín Cruz Cardona



- VI. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA No. 71, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

- VII. INFORME TRIMESTRAL DE COMISIÓN:
 - **SALUD**, período de mayo, junio y julio de 2022.
Secretario: José Asunción Urbina Alvarenga

- VIII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

- IX. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- X. CONVOCATORIAS

- XI. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

SECRETARIA: Lorena Johanna Fuentes de Orantes

1. **DICTAMEN N° 5, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se reforme el primer inciso del artículo 2, de la Ley General de Juventud, con el objeto de ampliar el rango poblacional de jóvenes de 15 a 35 años, lo cual vendría a coadyuvar a las políticas nacionales que implementa el Estado en función de la juventud salvadoreña. **Expediente N° 697-8-2022-1.**

COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

SECRETARIO: Rodrigo Javier Ayala Claros.

1. **DICTAMEN N° 26, FAVORABLE**, a la iniciativa de varios diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se otorgue distinción honorífica de “Hijo Meritísimo de El Salvador” al ciudadano José Arcadio Aguiñada Rosa, conocido artísticamente como “Jhosse Lora”. **Expediente N° 711-9-2022-1.**



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARIA: Cruz Evelyn Merlos Molina

1. **DICTAMEN N° 13, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme el Art. 627 del Código de Trabajo. **Expediente N° 443-1-2022-1.**

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

SECRETARIO: Amílcar Giovanni Zaldaña Cáceres

1. **DICTAMEN N° 37, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido se apruebe “Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador”, la cual tiene como objeto reestructurar el marco normativo y orgánico de dicha institución, con la finalidad de ejecutar sus acciones de manera eficaz, elevando los estándares de calidad del servicio que presta. **Expediente N° 706-8-2022-1**